

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XI

EPOCA III

Núm. 12

NOVIEMBRE - DICIEMBRE

1961

MEXICO D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

DECIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

| | Pag. |
|--|------|
| Introducción. | 7 |
| Sesión de apertura | 11 |
| Acto de Clausura: Discurso del Sr. Lic. Benito Coquet | 25 |
| Desarrollos y Tendencias de la Seguridad Social (1958-1960). | 29 |
| Las Relaciones entre la Seguridad Social y los Servicios Sociales | 63 |
| Informes y Trabajos de las Comisiones: | |
| Comisión Permanente Médico Social. | 73 |
| Comisión Permanente del Seguro de Vejez | 83 |
| Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos. | 89 |
| Comisión Permanente del Seguro de Desempleo. | 97 |
| Comisión Permanente de Asignaciones Familiares | 109 |
| Comisión Permanente de Organización y Métodos. | 119 |
| Comisión Permanente de Seguro de Accidentes | 125 |
| Comisión Permanente de la Mutualidad | 135 |
| Otros Trabajos de la Asamblea General | 139 |
| <i>Decimoquinta Sesión del Consejo de la A.I.S.S.</i> | 141 |
| <i>Decimotercera Reunión de la Mesa Directiva de la A.I.S.S.</i> | 145 |
| <i>Primera Reunión de la Comisión Regional Americana de Prevención de los Riesgos Profesionales.</i> | 149 |

SESION DE APERTURA

La XIV Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social se inauguró oficialmente en el Ayuntamiento de Estambul el sábado 23 de septiembre, ante un vasto auditorio de delegados y de observadores, y en presencia de numerosas personalidades invitadas. El país hospedante estaba representado por el Ministro del Trabajo, de Educación y el Gobernador de la ciudad y del Distrito de Estambul —acompañados por altos funcionarios de los ministerios interesados y de la municipalidad de Estambul—. Entre las organizaciones internacionales que colaboran con la A.I.S.S. en el dominio de la seguridad social, se contaba como invitados con representantes de las Naciones Unidas, de la Oficina Internacional del Trabajo, de la Organización Mundial de la Salud, de la Comunidad Económica Europea, de la Alta Autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, del Comité Interamericano de Seguridad Social, de la Confederación Internacional de los Sindicatos Libres, de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social, de la Conferencia Internacional de Servicio Social, de la Federación Mundial de los Antiguos Combatientes, del Consejo Internacional de las Enfermeras, de la Sociedad Internacional para la Protección de los Inválidos, y de otras diversas organizaciones.

La sesión de inauguración fue presidida por el profesor Cemal Kiper, delegado titular de Turquía y miembro de la Oficina de la Asociación.

Hablando en nombre de la Institución de los Seguros Obreros y de la Caja de Retiro de los Funcionarios de Turquía, el Dr. Kiper dio la bienvenida a las personalidades invitadas y a los representantes de las administraciones de la seguridad social. Subrayó que, aun los que no estaban en condiciones de asistir a esta reunión sacarían de los trabajos de la Asamblea beneficios directos y enseñanzas, y deseó a los delegados una agradable estadía en su país.

El Gobernador y Alcalde de Estambul, general Refik Tulga, en un breve discurso de bienvenida dirigido a los delegados, se felicitó altamente del hecho de que Estambul hubiera sido elegido como lugar de reunión de esta importante asamblea, y ofreció a los delegados la calurosa hospitalidad de esa ciudad histórica.

En nombre de las Naciones Unidas, el Sr. Jean Zarras saludó a la asamblea en los términos siguientes:

“Estoy feliz, y considero como un privilegio el participar como representante de las Naciones Unidas a la XIV Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, esta importante organización internacional que puede estar orgullosa de sus fecundas actividades y de los muy útiles servicios que rinde. Vuestros esfuerzos por fomentar un intercambio sincero de conocimientos técnicos, y para reforzar la colaboración entre instituciones de seguridad social en el mundo entero, constituyen una contribución positiva a la labor más vasta de cooperación para promover el

progreso económico y social de todos los pueblos, que persiguen conjuntamente con las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y las otras instituciones especializadas. El programa internacional de acción práctica concertada en el ámbito social afecta hoy la vida de millones de personas en todas las partes del mundo. En la orden del día de vuestra reunión figura toda una serie de problemas que están en estrecha relación con los trabajos del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y especialmente el programa concerniente al equilibrio y la integración de la política económica y social, el mantenimiento y mejoramiento de los niveles de vida, la planificación, la organización y la administración de los servicios sociales. La acción emprendida para ayudar a los países en vías de desarrollo a elaborar y a aplicar programas completos y coordinados de política social continúa siendo una de las actividades cada día más extendidas de las Naciones Unidas, y las medidas dirigidas a salvaguardar y a sostener las diferentes fuentes de donde las familias y los individuos sacan sus medios de existencia, comprendida la seguridad social y los servicios sociales, deben ser consideradas como partes integrantes de toda política que tiene por objeto mantener y mejorar los niveles de vida. Tal es la razón por la cual yo he sido designado para seguir vuestras deliberaciones, y para informar a la Oficina de los asuntos sociales de las Naciones Unidas en Nueva York sobre vuestras conclusiones y vuestras recomendaciones. Es para mí un gran honor dirigir, a vosotros y al noble país que nos acoge en esta ocasión, el saludo de las Naciones Unidas. Yo quiero expresar mis votos calurosos y sinceros por el éxito de vuestros trabajos, los que contribuyen eficazmente a secundar la realización de los objetivos inscritos en la Carta de las Naciones Unidas."

El Sr. William Yalden Thomson, subdirector general de la Oficina Internacional del Trabajo, pronunció la alocución siguiente:

"Tengo el gran placer, en calidad de representante de la Oficina Internacional del Trabajo, de transmitir los votos más calurosos que formula el Director General de la O.I.T., Sr. David Morse, para el pleno éxito de vuestras deliberaciones. La representación de la O.I.T. a vuestra Asamblea General, así como a vuestras otras reuniones importantes, no es más que un aspecto de una colaboración entre la O.I.T. y la A.I.S.S. que se mantiene desde hace unos 35 años. Treinta y cinco años que han visto la expansión rápida de la seguridad social en la mayor parte de los países del mundo, al mismo tiempo que el desarrollo paralelo rápido de la composición de la A.I.S.S. y de sus actividades. Me parece que, desde el punto de vista tanto de su duración como de la unidad de los fines que ella persigue, esta colaboración es probablemente sin precedentes en el plano internacional."

"En el curso de los 20 últimos de estos 35 años, casi todos los países que habían adoptado precedentemente medidas de seguro

social han mejorado, unificado y completado sus regímenes, para ponerlos en armonía con las concepciones modernas. Además, la gran mayoría de los países que han entrado ahora en una fase de desenvolvimiento económico y de industrialización estudian y ponen en práctica regímenes de seguridad social. Nos encontramos hoy en presencia de problemas nuevos. Hay que encontrar soluciones nuevas, a fin de tener en cuenta la unidad esencial de los programas de seguridad social y de la extensión de su campo de aplicación, puesto que ellos tienden a cubrir una gama más completa de riesgos sociales, y a aplicarse tanto a los trabajadores dependientes de un empleador como a los trabajadores independientes. Estos problemas ponen en relieve la necesidad de cambiar las experiencias, de estudiar los esfuerzos hechos en el plano nacional, de reflexionar y de meditar de un modo profundo para permitir a la seguridad social alcanzar mejor sus fines. Las soluciones que convienen a regímenes limitados a ciertas categorías de personas no pueden aplicarse a regímenes que engloban a toda la población; por otra parte, la organización y los métodos que han sido ajustados en los países industrializados deben ser adaptados a los países que son principalmente agrícolas, y que no cuentan más que con un pequeño número de asalariados diseminados sobre el territorio nacional. Interesa, además, consagrar una atención particular a la orden de prioridad a asignar, por una parte, a las medidas de seguridad social, y por otra parte, a las medidas de orden económico y social que se dirigen directamente a elevar los niveles de vida. La seguridad social no es un remedio para todos los males económicos y sociales, y no sabría, por ejemplo, suplir a una política de pleno empleo, ni a la insuficiencia de los salarios, allí donde ella exista.”

“¿Qué hace la O.I.T. para ayudar a resolver estos problemas? No buscaré establecer una lista de todo lo que nosotros hemos tratado de hacer desde la última Asamblea general de vuestra Asociación. En el campo de la búsqueda, especialmente, creo sin embargo que debería mencionar algunos de nuestros trabajos recientes. Un estudio sobre el costo de los cuidados médicos, por ejemplo, ha sido publicado. La O.I.T. emprendió este estudio en razón de las preocupaciones generales suscitadas por el acrecentamiento constante, en el curso de los últimos años, del costo de estos cuidados. Durante el mismo período, fueron sometidos documentos de trabajo al Subcomité actuarial del Comité de expertos de la O.I.T. para la seguridad social, a propósito de diversos temas, tales como el establecimiento de un programa mínimo en el dominio de las estadísticas de la seguridad social, los aspectos actuariales de las Convenciones concernientes a la seguridad social de los trabajadores migrantes, y la reunión de datos actuariales adecuados en los países que se proponen, o que acaban recientemente de instituir regímenes de seguridad social. Dos manuales, de los cuales uno trata de la administración de la seguridad social y el otro de las fórmulas

administrativas, acaban de ser publicados para el uso de las personas que se ocupan de la creación de regímenes de seguridad social; un estudio sobre la contabilidad y el control financiero en los seguros sociales fue recientemente terminado. Las búsquedas emprendidas en el dominio de la seguridad social tuvieron por resultado la publicación de una encuesta sobre el costo de la seguridad social en un gran número de países durante el período 1955-57, de una descripción de los regímenes de seguridad social instaurados después de 1950 en ciertos países de Asia, y de un análisis de regímenes especiales de seguridad social que se aplican a los trabajadores agrícolas y a los miembros de las cooperativas agrícolas en Europa oriental."

"Como ustedes lo saben, sin duda, los trabajos de búsqueda y los estudios sirven de base a las actividades de la Oficina Internacional del Trabajo en dos campos distintos pero conexos: por una parte, la elaboración de normas internacionales de seguridad social y, por otra parte, la asistencia técnica a suministrar a los países que inauguran programas de seguridad social, o se proponen modificar o completar los regímenes existentes."

"En lo relativo a la elaboración de normas internacionales de seguridad social, el Comité de expertos para la seguridad social, donde están representados tanto la A.I.S.S. como el Comité Interamericano de Seguridad Social, se reunió en 1959 y recomendó que la O.I.T. emprenda la elaboración de nuevos instrumentos concernientes a la protección de los trabajadores migrantes, así como la revisión de las Convenciones de antes de la guerra en materia de seguros sociales. Como consecuencia de estas recomendaciones, y sobre la base de una decisión del Consejo de Administración de la O.I.T. el tema de la igualdad de trato entre los nacionales y los no nacionales en el dominio de la seguridad social fue sometido a la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 1961 para una primera discusión. Una segunda discusión de este tema tendrá lugar en la Conferencia en 1962, para la adopción de una Convención y de una Recomendación a la igualdad de trato en materia de seguridad social. La revisión de las Convenciones de preguerra relativas a los seguros sociales, comenzando por aquellos que se refieren a los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, será posiblemente entablada en 1963; en razón de esta posibilidad, la Oficina someterá al Consejo de Administración de la O.I.T., en su sesión de noviembre de 1961, un informe sobre la legislación y la práctica concernientes a las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales; este informe tiene por base la documentación de la cual disponía la Oficina, así como una serie de monografías nacionales concernientes al seguro de accidentes del trabajo, preparadas por vuestra sesión actual, y que la A.I.S.S. tuvo a bien poner a la disposición de la Oficina."

"Las actividades de la O.I.T. en el dominio de la asistencia técnica

tomán tres formas, de las cuales la más importante es el envío de expertos que vienen a ayudar a los gobiernos en la elaboración, la revisión y la aplicación práctica de los programas de seguridad social."

"La Oficina está agradecida a las instituciones miembros de la A.I.S.S. que han dado respuestas favorables cuando se les ha pedido que destaquen funcionarios y miembros de su personal llamados a actuar como expertos en el marco del Programa de Asistencia Técnica de la O.I.T. Otro aspecto importante de la asistencia técnica de la O.I.T. es la formación del personal administrativo de los organismos que tienen a cargo el funcionamiento de los regímenes de seguridad social. La O.I.T. otorga becas de práctica a personas que trabajan en las nuevas instituciones de seguridad social. Estos practicantes son colocados en otras instituciones de seguridad social, por las atenciones y decisión del gobierno del país que los acoge. Un buen número de vuestras instituciones han contribuido a la formación de estos practicantes, lo que exigió sacrificios, dado que altos funcionarios fueron destinados a la organización y a la dirección de sus estudios y de su formación práctica. Para ayudar a los países en vías de desarrollo a constituir un personal administrativo completamente calificado para sus instituciones de seguridad social, otro método consiste en organizar seminarios que ofrecen a los que tienen a cargo los regímenes de seguridad social y a funcionarios de los Ministerios del Trabajo la ocasión de estudiar en detalle los problemas técnicos, de intercambiar la experiencia que adquirieron personalmente en este dominio. Los seminarios que tuvieron lugar en Praga, en 1959, y en Nueva Delhi en 1960, fueron organizados conjuntamente con los gobiernos interesados y con la A.I.S.S. Otro seminario del mismo género tendrá lugar en el curso de los próximos meses en Roma, a beneficio de funcionarios y miembros del personal de las instituciones de seguridad social del Cercano y Medio Oriente. La O.I.T. se propone igualmente organizar en 1962 y 1963 dos seminarios, uno para los países de Africa y otro para los países de América Latina."

"Esta breve exposición de las actividades y del cometido de la O.I.T. en el dominio de la seguridad social contribuirá, espero, a dar alguna idea de la colaboración estrecha entre la A.I.S.S. y la O.I.T. Desde su creación, pero con una intensidad que creció rápidamente en el curso del último decenio, la A.I.S.S. por intermedio de sus comisiones técnicas, de sus grupos de trabajo y de sus informantes, sacó provecho de los conocimientos y la experiencia de los más eminentes expertos nacionales y representantes de los organismos de seguridad social. Los métodos que son habitualmente seguidos para proceder a estos estudios son, a mi juicio, la mejor garantía de una preparación enteramente minuciosa de todo este trabajo. Partiendo de monografías nacionales, los problemas son discutidos en el seno de las comisiones técnicas, resumidos por informantes y

muy a menudo tratados por grupos especiales de trabajo. De tal modo la A.I.S.S. consigue acumular una documentación extremadamente preciosa, que se refiere a casi todos los aspectos técnicos de cada una de las ramas de la seguridad social; el hecho de que estos estudios e informes son establecidos en todas las lenguas oficiales de la A.I.S.S., y a veces en otras lenguas igualmente, acrecienta sensiblemente el valor de la contribución que la Asociación aporta al mejoramiento y al desarrollo de la administración de la seguridad social en el mundo entero. La mejor ilustración es tal vez la documentación preparada por la presente Asamblea General y por sus comisiones técnicas. Los informes que tratan de los desenvolvimientos y tendencias de la seguridad social durante los tres últimos años, el voluminoso estudio sobre las atenciones médicas y su costo, el informe sobre los accidentes del trabajo, el informe referente a las relaciones entre la seguridad social y los servicios sociales, así como los estudios totalmente originales que fueron preparados a propósito del ajuste de las pensiones a las variaciones de las condiciones económicas, constituyen una base segura para los trabajos de la Asamblea General y de sus comisiones técnicas. Estos estudios e informes serán, además, una fuente de información de un valor excepcional durante mucho tiempo después del término de los trabajos de esta Asamblea."

"Es pues con un espíritu de sincera cooperación y de buena voluntad amistosa, yo diría aun fraternal, que os transmito los votos más calurosos que formula la O.I.T. para el éxito de vuestra reunión. Quiero expresar también mi gratitud personal por la ocasión que me es dada de estar presente aquí, y agradecer a los huéspedes turcos por todo lo que ellos hacen para asegurar nuestro confort y nuestro placer en esta grande y bella ciudad de Estambul. Estoy convencido de que los trabajos de esta Asamblea representarán una nueva contribución destacable de la A.I.S.S. al progreso social, para asegurar una vida más larga a los pueblos de todos los países."

Luego, el Presidente de la A.I.S.S., Sr. Renato Morelli, tomó la palabra:

"La Asociación Internacional de la Seguridad Social, fundada en Bruselas en 1927, después de haber tenido que suspender sus actividades en razón de la Segunda Guerra Mundial, y haber sido, por así decirlo, vuelta a crear a continuación, gracias a un impulso nuevo e impetuoso, ha convocado hoy, una vez más, su Asamblea General en una de las grandes ciudades donde sopló el viento de la historia. La ciudad de Estambul no nos ofrece por otra parte solamente el interés de su pasado histórico, sino que nos permite aún admirar bellezas naturales excepcionales; naturaleza e historia constituyen los elementos más importantes de nuestra condición humana, y nos recuerda la necesidad de servir con todas nuestras fuerzas a uno de los más grandes ideales de la época en la cual nosotros vivimos."

“Es igualmente al servicio de éste que se reunió la XIV Asamblea General, importante tanto por el número como por la calidad de sus participantes, lo que ilustra la amplitud del desarrollo al que nuestra Asociación ha llegado. Agrupando actualmente a todos los países dotados de un régimen de seguro social, a excepción de algunas pocas naciones de Europa, de Asia, de Africa y de América, la A.I.S.S. reviste de aquí en adelante el carácter de universalidad que confiere un prestigio más grande a su acción internacional.”

“En efecto, representantes de departamentos ministeriales, de institutos y de mutualidades de casi todos los países del mundo dotados de regímenes de seguridad social, han venido a Estambul para examinar y tratar los problemas de interés común, a lo que es conveniente agregar y discutir nuestras comunes preocupaciones. Observadores altamente calificados, que pertenecen a las más grandes organizaciones internacionales, están igualmente presentes hoy. Queremos dirigir nuestro más ferviente agradecimiento a todas estas organizaciones, y particularmente a las Naciones Unidas, así como a la Oficina Internacional del Trabajo, de la cual nuestra Asociación ha recibido y continúa recibiendo una ayuda material y moral, y a la cual ella presta y prestará siempre, con una lealtad absoluta, una colaboración especial.”

“Pero es sobre todo al gobierno de la República turca, y por su intermedio al pueblo turco, que nos corresponde agradecer hoy. Es al gobernador de la ciudad de Estambul, a nuestros colegas y a nuestros amigos de las instituciones sociales, a quienes quiero expresar toda nuestra gratitud. Tengo al fin que agradecer a todos los miembros de la Asociación, y sobre todo a aquellos que han venido de muy lejos, como nuestros colegas de América Latina, ciertos países de Africa y de Asia.”

“La presente Asamblea plenaria tiene lugar en vísperas del 20 Aniversario del Plan Beveridge; ella constituye una excelente ocasión para apreciar el balance de las actividades desplegadas por la A.I.S.S. Esta reconoce en efecto que el Plan Beveridge, así como las recomendaciones de la Conferencia Internacional del Trabajo de Filadelfia, están en el origen del vigoroso impulso que le fue dado después de la última guerra. El 14 de mayo de 1958, tomando la palabra cuando nuestra Asamblea en Londres, Lord Beveridge recordó que seguridad, responsabilidad y libertad eran los principios fundamentales del informe que él había presentado en 1942. Este discurso fue para nosotros la prueba de que se reconoce el valor de nuestra acción. Se pudo en efecto oír al prestigioso orador declarar:

“«Vosotros buscáis en vuestras Asambleas mejorar el mundo en el cual vivimos, y al veros obrar, desearía que todas las reuniones internacionales pudieran parecerse a ésta.»”

“En efecto, la extensión y el ahondamiento de nuestros problemas son puestos en relieve por el número creciente de los informes pre-

sentados y de los temas tratados en el seno de nuestra Asamblea, por la continuidad de los estudios efectuados en ocasión de las reuniones de comisiones técnicas, de seminarios, de comisiones permanentes, de comisiones regionales, que estarán el año próximo en Asia, en Africa y en América, y también de comités de expertos y de grupos de trabajo; en fin por el interés creciente que despiertan nuestras publicaciones y por su difusión siempre más amplia."

"Las bases de toda esta obra fueron echadas en 1947 en ocasión de nuestra VIII Asamblea General, en el curso de la cual fueron adoptadas dos resoluciones concernientes, una a la garantía de los medios de existencia y la otra a las atenciones médicas. Estas resoluciones abrazan el conjunto de los problemas de la seguridad social, sobre los planos de la técnica, de la administración y de la organización. Es esta una concepción lógica, puesto que las prestaciones en dinero y los cuidados médicos, generalmente acordados por el seguro de enfermedad y maternidad, son los aspectos de la protección social que han planteado a los países los problemas más numerosos y más amplios. De todas partes, en efecto, se han denunciado situaciones difíciles, tanto en el orden económico y financiero, como en lo que concierne a las relaciones con el cuerpo médico y la insuficiencia de las estructuras y de las instalaciones."

"La Asociación debió de tal modo establecer programas y desplegar sus esfuerzos en direcciones diferentes, pero convergentes, para individualizar las soluciones de los problemas de administración del seguro de enfermedad. Se trataba al principio de analizar el costo de las prestaciones de enfermedad en especie y en dinero y, sobre la base de los datos estadísticos y económicos presentados por los institutos bajo una forma que permitía establecer paralelos, y extraer las razones que habían conducido a la adopción de ciertas soluciones. Importaba además, estudiar las relaciones existentes entre los institutos de seguro social, el cuerpo médico y el sistema administrativo. Es en este sentido que, en la época de la Asamblea General realizada en México, se había tratado en el informe del seguro de enfermedad, de establecer primeras comparaciones de los cargos en la escala mundial."

"Este método permitió obtener un grado de comparación satisfactorio y resultados de un gran interés. Es conveniente reconocer aquí todo el mérito que recae en los actuarios y en los estadísticos que, después de la Primera Conferencia Internacional de los Actuarios y Estadísticos de la Seguridad Social, convocada en Bruselas en 1956, aportaron una importante contribución a la solución de los problemas dependientes de su competencia, particularmente en lo que concierne a las atenciones médicas en el seguro de enfermedad."

"Paralelamente a la progresión de este estudio, conviene mencionar la definición de las relaciones existentes entre los institutos de seguridad social y el cuerpo médico. En efecto, conociendo la importancia de la colaboración entre los médicos y las instituciones de

seguridad social para formular una política social válida, la Asociación no podía de ninguna manera descuidar la actitud de los médicos en cuanto al seguro de enfermedad. El problema, se recuerda, fue discutido en París en el seno de la Asamblea General de 1953, la que estableció los principios de la colaboración. Desde entonces, la A.I.S.S. desarrolló su política, que apunta a incorporar el cuerpo médico en el marco del seguro social. Ella obtuvo buenos resultados en un gran número de países como lo testimonia la proposición procedente de médicos y tendiente a organizar para ellos cursos sobre la legislación social. La Asociación se inició aquí en una vía difícil, pero en la cual conviene perseverar.”

“Aunque son muy vastos y muy importantes, los problemas del seguro de enfermedad no han agotado la atención y el ardor de la Asociación. Actualmente está en vías de desarrollo un programa de estudios sobre el seguro contra los accidentes. Se trata, como cada uno lo sabe, de una de las principales ramas del seguro social, que ha dado lugar, desde su aparición en el siglo último, a vivos debates concernientes al carácter público o privado del seguro. El informe preliminar relativo a este tema comprende un análisis comparativo basado en un estudio profundo emprendido por el secretariado de la A.I.S.S. sobre el seguro contra los accidentes. A los problemas que se relacionan con los accidentes del trabajo está ligado el de la readaptación funcional o de la reeducación profesional de los inválidos. Hace diez años, la Asamblea General de Viena estableció los principios y los métodos de esta readaptación: veía aquí una actividad que, si bien los trabajadores son los primeros beneficiarios, corresponde al interés general de la economía y de la producción.”

“La Asociación retomó este tema, sobre la base de las conclusiones formuladas por la Asamblea siguiente, que tuvo lugar en París, y en el curso de la cual fueron extraídos los aspectos comunes a los diferentes sectores de la seguridad social, en cuanto a la evaluación del grado de invalidez; confió a un grupo de trabajo restringido, compuesto de médicos y de expertos, un estudio tendiente a armonizar los criterios de invalidez que, en el momento actual, están aún inarmonizados en las distintas legislaciones nacionales. Este grupo reconoció, como elemento de base a tomar en consideración, la evaluación de las funciones psicológicas normales, individuales y sociales del individuo. Partiendo de esta comprobación, el grupo de trabajo deberá proseguir sus estudios para ajustar sugerencias prácticas para la aplicación de estos criterios en los distintos regímenes nacionales.”

“Se aborda así el dominio muy vasto de las pensiones otorgadas por los seguros sociales, y que son afectadas constantemente por diversos factores. Es así como la inflación disimulada que golpea las economías más estables, y la prolongación de las pensiones en el tiempo, consecuencia del aumento general de la edad promedial,

han establecido problemas que es urgente ahondar. La Asociación ha emprendido pues el estudio del seguro de vejez, partiendo de la encuesta bien detallada hecha a través de las instituciones miembros de la A.I.S.S. para conocer mejor las diversas formas de seguro y la evolución legislativa en cada país."

"El problema inscrito en el orden del día de esta Asamblea, a saber: el ajuste de las pensiones de vejez a las variaciones de las condiciones económicas, es de orden a la vez económico, financiero y social. Se trata en efecto de garantizar el valor intrínseco de las pensiones, para cumplir con la obligación legal que resulta del pago de las contribuciones."

"Es de los estudios emprendidos por los actuarios que nosotros esperamos conocer también la evolución y las reacciones, por una parte, del sistema financiero, y, por otra parte, del seguro de vejez sometido a la influencia de las fluctuaciones económicas."

"Se sabe que el seguro social, ya sea que funcione en países que tengan una estructura industrial de tiempo atrás, ya sea que se desarrolle en las zonas dichas en vías de desenvolvimiento, no elimina jamás completamente el fenómeno de la desocupación. En efecto, tanto durante los períodos de más grande empleo de la mano de obra como durante ciertos períodos de alta coyuntura, la desocupación tiene un lugar más o menos importante y subsiste como fenómeno fisiológico. De esto se deduce que el seguro social tiene el deber de consagrar toda su atención al problema de la desocupación, aun cuando la economía parezca ser más floreciente, y el bienestar social, el más grande. Inspirándose en este principio, la A.I.S.S. estudió, cuando la Asamblea General de México, un informe sobre los problemas administrativos de los sistemas de garantía contra la desocupación. Este informe, que contenía un análisis comparativo de los diferentes regímenes en vigencia, trataba sucesivamente de los medios de protección de los desocupados, del campo de aplicación de estos medios, de las condiciones necesarias para tener derecho a las indemnizaciones de la organización administrativa de la gestión, y en fin, de las medidas destinadas a asegurar el respeto de los derechos de las categorías protegidas. Este conjunto de problemas nos es hoy recordado, gracias a un informe de la Comisión permanente sobre los problemas administrativos del seguro parcial, y sobre los problemas administrativos derivados de las relaciones existentes entre las prestaciones del seguro de desocupación y las prestaciones otorgadas en el marco de otras ramas de la seguridad social."

"Conviene mencionar, en último lugar, el trabajo destacable que ha sido realizado hasta el presente en materia de asignaciones familiares. Se trata acá de un problema que la A.I.S.S. ha estudiado en varias oportunidades, reconociendo así que las asignaciones familiares son una parte integrante de todo régimen de seguridad social y, por este hecho, deben retener toda nuestra atención. Por

primera vez, en 1949, en la Asamblea de Roma, nos hemos inclinado sobre este tema, discutiendo los problemas relativos a la protección de la madre y del niño en la seguridad social, emitimos el deseo de ver las asignaciones familiares volverse generales y ser atribuidas en función de las necesidades del asegurado."

"Volvimos sobre este tema cuando la Asamblea de 1953 y de 1955, y lo encontraremos ahora estudiando los resultados de los trabajos que la Comisión permanente ha realizado sobre los métodos de financiamiento de las asignaciones familiares, sobre los problemas derivados de las relaciones entre las asignaciones familiares y las otras ramas de la seguridad social, y en fin, sobre la evolución de la legislación en este dominio desde 1953."

"La actividad de la Asociación, que traté de ilustrar poniendo en relieve las concepciones de las que la seguridad social debería inspirarse, de acuerdo a las conclusiones a que hemos llegado gracias a debates que se desarrollan libremente, se extiende igualmente a otros dominios. Entre éstos, citemos en particular la búsqueda de soluciones apropiadas a los problemas prácticos que los administradores de la seguridad social tienen que encarar cada día. No mencionaré más que algunos de estos aspectos: las operaciones derivadas del estudio de los problemas técnicos y administrativos del régimen de la seguridad social, la inscripción y la identificación de los asegurados, el establecimiento de ficheros, y la percepción de las cotizaciones de seguro social. Nos ocuparemos de este último problema en el curso de la presente Asamblea, retomando y ahondando los temas tratados precedentemente. Conviene mencionar aun los gastos que resultan de los métodos de organización y del empleo de sistemas de mecanización y automatización, que constituyen para la Asociación un tema de estudio que le permite definir las técnicas más apropiadas y las más económicas, según la importancia del régimen de seguridad social y las condiciones del medio en donde él funcione. La utilidad de un tan gran número de estudios y de experiencias, que dependen de un programa bien definido y constantemente aplicado por la A.I.S.S., no podría escapar a los administradores de la seguridad social de los países que forman parte de la Asociación. Pienso en particular en los países que, en este dominio, tienen una gran experiencia legislativa. Pero este trabajo considerable, este conjunto de experiencias, serán tal vez más útiles a los países donde la institución de un sistema de seguridad social está en vías de desarrollo, y a los cuales la Asociación consagrará cada vez más sus iniciativas, para ayudarlos en su esfuerzo meritorio tendiente a realizar el progreso social."

"Con este propósito, conviene señalar y subrayar particularmente, la importancia de la participación a esta Asamblea de las jóvenes repúblicas africanas, que están realizando ciertos procesos de evolución de los que se reconoce en adelante que ellos corresponden a imperativos de la condición humana. Estos nuevos estados, em-

peñados en realizar el nivel de progreso social ya alcanzado en otros países que han llegado a la soberanía y a la libertad después de siglos o de decenas de años, deben ser el objeto de nuestras meditaciones, puesto que pertenece a nuestra Asociación formular, después de seria reflexión, directivas susceptibles de ser muy útiles. La influencia sobre este nuevo equipo de aquel que está desde hace mucho tiempo al servicio de la seguridad social se traduce por una ayuda técnica, que es también una ayuda espiritual, que constituye una asistencia de la que se beneficia la humanidad entera. Puesto que si bien es cierto que vivimos en una época en que los progresos científicos son muy rápidos y sorprendentes, es también verdad que los descubrimientos de la ciencia y los inventos de la técnica no pueden más que aumentar la dominación del hombre sobre el mundo exterior. Y es por esta razón que es necesario cultivar a fondo su espíritu para sacar todas las ventajas de los descubrimientos de la ciencia y de los inventos de la técnica a los que nosotros asistimos, es necesario elevar el espíritu, fortificarlo y perseguir en común la realización de ciertos ideales que pueden reconfortar y que pueden alumbrar a la humanidad. La seguridad social es sin duda, entre estos ideales, el que nos compromete más, y en consideración del cual tenemos una responsabilidad siempre más grande."

Por fin, el profesor Cahit Talas, Ministro del Trabajo de la República turca, se dirigió a la Asamblea General en estos términos:

"Me siento feliz de daros la bienvenida en Turquía tanto en nombre de mi gobierno como en mi propio nombre. Es para mí un gran placer poder dirigirme a vuestra Asamblea compuesta por eminentes personalidades venidas de todos los rincones del mundo."

"Por otra parte, la elección de nuestro país como lugar de reunión de la XIV Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social que, desde su fundación, supo poner a la disposición de los pueblos las experiencias adquiridas, especialmente para los países que acaban de introducir el régimen, me procura una inmensa alegría."

"Si se quiere que los pueblos puedan vivir en la paz y la alegría, y que la justicia social se torne una realidad, el temor al mañana debe ser suprimido y la lucha contra la necesidad debe ser considerada como uno de nuestros primeros objetivos. Los regímenes de seguridad social, que constituyen uno de los mejores medios para alcanzar este fin, toman hoy un lugar predominante en el seno de las preocupaciones del estado moderno."

"Es evidente que las posibilidades de desarrollo de los regímenes de seguridad social y la prevención de los riesgos profesionales y sociales dependen, en una gran medida, de los recursos económicos y de la prosperidad de los países."

"Pero se puede fácilmente comprobar que son los pueblos de los países insuficientemente desarrollados, cuyos recursos económicos son

limitados, los que tienen sobre todo necesidad de la protección de los regímenes de seguridad social. En efecto estos pueblos están más expuestos a las enfermedades y a una vejez prematura, y la estructura económica de su país los lleva a menudo a la desocupación. Uno se encuentra, por lo tanto, frente a una nueva paradoja de los tiempos modernos. Por otra parte si se considera que la pobreza y la miseria engendran un peligro para la paz universal y la felicidad de la humanidad, la solidaridad internacional y el examen de nuestros problemas comunes, en una atmósfera de comprensión recíproca se toman cada vez más necesarios.”

“Como en ocasión de las reuniones precedentes, problemas actuales e importantes figuran en la orden del día de vuestra Asamblea General. Estamos persuadidos de que con vuestras decisiones juiciosas, vosotros no dejaréis de mostrar las mejores vías a seguir y las medidas más eficaces para tomar. Vuestras decisiones no serán solamente una guía útil para las organizaciones miembros de la A.I.S.S., sino que serán igualmente muy preciosas en el momento de los trabajos científicos.”

“Así como ustedes debieron comprobarlo, Turquía se prepara actualmente para las elecciones generales. Los esfuerzos desplegados cuando la Revolución del 27 de mayo de 1960 para la proclamación de la Segunda República, encontrarán su coronación en las elecciones del 15 de octubre próximo. La nueva Constitución que dedica un gran espacio a los derechos y a la libertad de los individuos y da, con un profundo espíritu democrático, una gran importancia a los deberes del Estado hacia la sociedad, ha sido ya aceptada y ratificada por el pueblo turco. En la nueva Constitución de la Segunda República, que va a entrar en vigencia dentro de tres semanas, los derechos a la seguridad social han encontrado un gran espacio, habida cuenta de los principios de la justicia social.”

“En Turquía, la ayuda mutua y los socorros sociales son una costumbre cuyos orígenes se remontan a una época lejana. Los que tendrán ocasión de estudiar la historia del pueblo turco, podrán fácilmente comprobar la existencia de diversas instituciones que han permitido la creación de la ayuda mutua y del socorro social. Sin embargo, en nuestro país, la aplicación de los seguros sociales, según la concepción moderna, no es muy reciente. Los seguros sociales, que comenzaron a funcionar en 1946, no se extendían más que a los trabajadores de la industria y del comercio en número limitado y tomaron luego un impulso que se puede considerar como bastante rápido. Hemos tomado la decisión de dar a nuestros seguros sociales, en un futuro próximo, el carácter de un régimen de seguridad social. Por otra parte, la socialización, en el curso de los próximos años de todos los servicios de higiene, ha sido decidida igualmente. Con este fin, una ley entrará en vigencia el 5 de octubre de 1961.”

“Estoy persuadido de que los resultados obtenidos al fin de vuestras

reuniones serán de una real utilidad, tanto para el desenvolvimiento de Turquía como para el de todos los otros países, y yo formulo los mejores votos para que los trabajos de vuestra Asamblea General sean coronados por el éxito.”



Los representantes de las Organizaciones Internacionales en la Sesión de apertura en la Asamblea General. (De derecha a izquierda, los representantes de la O.N.U. de la O.I.T. de la O.M.S. de la C.E.E. de la C.E.C.A. del C.I.S.S. y de otras Organizaciones.